

21 de Marzo de 2002



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

ASUNTO : COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

Tenemos el agrado de enviar a ustedes con la presente certificación emitida por el Consejo de Administración de esta Compañía relativa al punto 10º del Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada por esta Sociedad el pasado día 15 del actual, en el sentido de no hacer uso en principio de la facultad concedida por la misma para emitir bonos/obligaciones canjeables por valores de los existentes en la cartera de la Sociedad.

Atentamente,

FINANCIERA PONFERRADA, S.A.
SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name, positioned over the company name.

PRESIDENTE

DON MIGUEL LADRON DE CEGAMA CHAMORRO, N.I.F., número 09908535-C, Secretario del Consejo de Administración de FINANCIERA PONFERRADA, S.A., S.I.M., (FIPONSA), (número de Identificación Fiscal A28250157), Entidad domiciliada en Madrid, calle Velázquez, número 100,

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada, a las 20,00 horas, del día 15 de marzo de 2002, con asistencia de los miembros del Consejo de Administración (Don José María Fernández-Castañera San José, Presidente, Don José Luis Fernández-Castañeda Peña, Vicepresidente, Don Gabino Paulino García Ortega y Don Matías Rodríguez Inciarte, Vocales, y actuando de Secretario Don Miguel Ladrón de Cegama Chamorro), se trataron diversos asuntos, entre ellos, el punto 10º del Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada este mismo día, que aunque la Junta facultó al Consejo de Administración para llevar a efecto esta operación y ante los posibles inconvenientes de la misma pudieran reportar se tomó, entre otros, el siguiente:

Acuerdo:

- "- No hacer uso en principio de la facultad otorgada al Consejo por la Junta General de accionistas celebrada en el día de hoy, 15 de marzo, para emitir bonos y obligaciones canjeables por valores de los existentes en la cartera de la Sociedad."

Redactada el Acta de la reunión por el Sr. Secretario y leída a los asistentes por el mismo, es aprobada por unanimidad.

El Consejo de Administración, ha dispuesto del asesoramiento de Letrado, de acuerdo con la Ley 39/75.

Y para que conste y surta los efectos a que haya lugar, expido la presente certificación, en Madrid a veintiuno de marzo dos mil dos.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

